

**Art. 10°** El cronograma para la presentación de la evaluación de los planes operativos de los centros de costos, de manera obligatoria y sin mediar comunicación previa, se sujetará a lo siguiente:

PLAN OPERATIVO (Período)		FECHA DE ENTREGA
		Plazo Máximo
I Trimestre	Enero	5/02/2020
	Febrero	5/03/2020
	Marzo	4/04/2020
II Trimestre	Abril	5/05/2020
	Mayo	5/06/2020
	Junio	3/07/2020
III Trimestre	Julio	5/08/2020
	Agosto	4/09/2020
	Setiembre	5/10/2020
IV Trimestre	Octubre	5/11/2020
	Noviembre	4/12/2020
	Diciembre	5/01/2021

Para lo cual se utilizarán los siguientes el Anexos:

- ❖ **ANEXO EV-1:** Evaluación Plan Operativo Institucional con Meta Física  
Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de las acciones operativas y/o proyectos, obras o inversiones, mediante la expresión de resultados cuantitativos al comparar dos metas, la programada y la obtenida. Medición sustitutiva de información que permite calificar una acción operativa.
- ❖ **ANEXO EV-2:** Evaluación Plan Operativo Institucional con Meta Financiera  
Análisis que contrasta la información económico-financiera de cada acción operativa con el entorno académico y administrativo como insumo para la obtención de la meta física y su impacto institucional. Asimismo, esta evaluación incorpora y evalúa los factores de riesgo en cada período de la ejecución operativa de la actividad estratégica que permita conocer su pertinencia.

#### 1.1.1. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS Y CENTROS DE COSTOS

**Art. 11°** Es el proceso por el cual la Dirección de Planificación, procederá a verificar la información respecto al avance de las metas físicas y financieras por cada actividad operativa, pudiendo solicitar muestralmente que el responsable del centro de costo exhiba el correspondiente medio de verificación que sustente el logro de metas.

Entre los medios de verificación, se consideran los documentos con los cuales sea posible comprobar la ejecución de los productos, actividades, proyectos y/o estudios mensual o trimestralmente, los cuales pueden ser: actas, memorandos, cartas, informes, oficios, relaciones de asistencia, fotografías con fecha y leyenda explicativa, valorizaciones mensuales de obras, listas de cotejo de estudios, entre otros.

En el caso de que una unidad orgánica presente la ejecución de la meta sin medios de verificación, la acción se considera como "NO EJECUTADA".